



Resolución N°400/2023

Acta N° 048/2023

Las Piedras, 12 de Diciembre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para las actividades que se realizarán el próximo sábado 16 de diciembre del 2023, en las elecciones de las viviendas, por el realojo de Talca-Corfrisa.

CONSIDERANDO:

- I) Que se propuso realizar un cierre musical para celebrar con los vecinos y vecinas el proyecto tan anhelado.
- II) Que se resuelve contratar al grupo musical del Sr. Francisco Iglesias, C.I.:1.399.623-2, mediante la empresa AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY - AGREMYARTE, RUT. 217229690014.
- III) Que el servicio de amplificación y sonidista será a cargo del Sr. German Merlo, C.I.: 2.009.076-8, mediante la empresa AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY - AGREMYARTE, RUT. 217229690014.
- IV) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

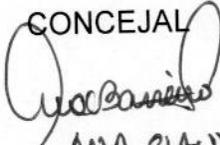
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- AUTORIZAR** el gasto de \$ 14.000 (catorce mil pesos uruguayos) a la empresa AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY - AGREMYARTE, RUT. 217229690014, por la contratación del grupo musical del Sr. Francisco Iglesias, C.I.:1.399.623-2.
- 2)- AUTORIZAR** el gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) a la empresa AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY - AGREMYARTE, RUT. 217229690014, por el servicio de amplificación y sonidista a cargo del Sr. German Merlo, C.I.: 2.009.076-8.
El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 3)- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

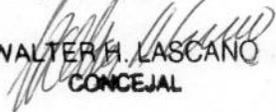

ALCALDE  Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


CONCEJAL EVA BALBIANI

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL